



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00918120**
Solicitante o razón social: **ANA MARÍA SALAZAR**
Representante Legal:
Número de Folio : **00918120**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **18 / septiembre / 2020**
Hora de ingreso de la Solicitud: **23:26 horas**
Unidad de Atención: **SECRETARÍA DEL TRABAJO**
Información Solicitada: **¿Cuántos empleados y funcionarios de su dependencia o institución estuvieron en confinamiento debido a la epidemia de Coronavirus? ¿Fecha de inicio y fecha de término del confinamiento? ¿Cuántos de sus empleados o funcionarios fueron contagiados por Covid? ¿Sabe el estado de salud actual de sus trabajadores contagiados? ¿Cuántos de ellos fallecieron debido al Covid?**

SE ADJUNTO SOLICITUD ORIGINAL 00878020 CON LA INFORMACIÓN.

SE ENVÍA SOLICITUD, DONDE SE REQUIERE ATENDER UNICAMENTE LO CORRESPONDIENTE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA PRESENTE SOLICITUD SE TURNO A TODO EL PODER EJECUTIVO (ENTIDADES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS, FONDOS Y FIDEICOMISOS Y SECRETARÍAS. (FAVOR DE NO REENVIAR).

*****ATENDER UNICAMENTE LO QUE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDA*****

**CORREO DEL SOLICITANTE :
colson.anasalazar@gmail.com**

Forma de Entrega de la Solicitud:

Consulta vía Infomex - Sin costo

Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **21 / septiembre / 2020**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos

establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.